

GACETA EXTRAORDINARIA

DEL DIA 5 DE AGOSTO DE 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

Discurso de S. M. al cerrar las sesiones de la legislatura de 1823.

SEÑORES DIPUTADOS.

En este día solemne en que se cierran las Cortes actuales, mi corazón no puede menos de experimentar sensaciones muy diversas, aunque conformes á las circunstancias en que se encuentra la Nación. Por una parte los males que la abruma, por otra el valor de los hijos que la defienden producen en mi espíritu los efectos consiguientes á causas tan opuestas; y si las calamidades públicas y el horrible abuso que hacen de mi Real nombre los enemigos del Estado me causan la aflicción mas profunda, tambien hallo el mayor consuelo en contemplar las virtudes con que el pueblo español está adquiriendo nuevos títulos de gloria, y la conducta con que sus dignos representantes han sabido distinguirse en la presente legislatura.

Invadido nuestro suelo con la mas inaudita alevosía por un enemigo pérfido que debe principalmente su existencia á esta Nación magnánima, el mundo ve violados contra ella los derechos de los pueblos todos, y todos los principios mas sagrados entre los hombres. Pretendidos defectos en nuestras instituciones políticas, supuestos errores en nuestra administración interior, fingido deseo de restablecer una tranquilidad cuya turbación no es obra sino de los mismos que la ponderan, afectado interés por la dignidad de un Monarca que no quiere serlo sino para dicha de sus súbditos, tales fueron los pretextos de una agresión que será el escándalo de la posteridad, y el mayor borron del siglo diez y nueve. Pero la hipocresía alentada por sus efimeros progresos arrojó al punto la máscara, y descubriendo todo el horror de sus miras, no deja ya dudar aun á los mas engañados que la única reforma que desea es privar de toda independencia, de toda libertad, de toda esperanza á la Nación, y que la dignidad que pretende restituir á mi corona se reduce á deshonorarme, á comprometer la suerte de mi Real Persona y Familia, y á minar los cimientos de mi trono para elevarse sobre sus ruinas.

Fiados muy poco en sus fuerzas y en su propio valor los invasores, no han podido adelantar sino á fuer de cobardes, deramando el oro corruptor, apelando á las mas viles arterias para seducir á los incautos, y armando en su auxilio la traición, el fanatismo, la ignorancia y todas las pasiones y los crímenes. Contra tantos enemigos, y en lucha tan desventajosa para quien no sabe pelear sino con nobleza, la fortuna de las armas nos ha sido desfavorable hasta ahora. La defección de un general, á quien la patria había colmado de honores destruyó un ejército, trastornó todos los planes, y abrió al enemigo las puertas de la residencia del Gobierno, que se vió precisado á trasladarse á este punto; y frustrada así la combinacion de operaciones, y disminuidos tan considerablemente nuestros medios de defensa, se han sucedido desde entonces las desgracias, y los males se han agolpado sobre un pueblo generoso, el menos acreedor á sufrirlos.

Pero en medio de ellos España conserva su grandiosa resolución, y las Cortes en la union mas íntima con mi Gobierno se han mantenido siempre cuales fueron en los memorables días nueve y once de Enero último. La calma y subiduría con que han de liberado hasta ahora entre tantas amarguras y peligros, la confianza que su patriotismo inspira, y el odio mismo con que las honran los enemigos de la Patria, son otros tantos testimonios de que han merecido bien de ella. Infatigables en promover todos los ramos de la prosperidad pública, han expedido varios decretos que la favorecen en cuanto las circunstancias lo permiten. El crédito público de la Nación, la Hacienda, el Ejército, el gobierno interior de las provincias, la agricultura, el comercio y las demas partes de la industria, la administración de justicia y los establecimientos de beneficencia, todo ha sido objeto del zelo de las Cor-

tes, y todo les debe mejoras considerables que el tiempo manifestara con mayor extension, y que Yo me esforzaré á promover en cuanto penda del poder ejecutivo.

Tengo, señores, una verdadera satisfacción en expresar mi gratitud por estos importantes servicios, por la generosidad con que habeis atendido al decoro de mi Real Familia, y por la franqueza con que habeis proporcionado á mi Gobierno todos los auxilios posibles para sobrellevar los cuantiosos gastos del Estado con el menor gravamen de los pueblos: las facultades que para este mismo fin han concedido las Cortes á las diputaciones provinciales como juntas auxiliares de la defensa nacional, han aumentado los recursos; y el patriotismo de estas corporaciones ha hecho y espero que continuará haciendo de su autorizacion un uso sumamente útil para sostener y multiplicar los defensores de la Patria.

Doy tambien gracias á las Cortes por la ilimitada confianza que han puesto en mi Gobierno, facultándole para que por sí, y por medio de sus principales agentes, pueda adoptar algunas medidas extraordinarias que el estado actual de la Nación me hizo proponer como indispensables. Si lo es con efecto que en tiempos tan críticos tenga el poder ejecutivo toda la fuerza suficiente para prevenir cualesquiera maquinaciones y asegurar el orden público, no por eso mi Gobierno perderá jamas de vista el respeto que se debe á la libertad de los españoles, y procurará corresponder á una confianza tan apreciable, usando de ella, como hasta ahora, con la mayor moderacion y economía.

La posicion en que los sucesos de la guerra han colocado á mi Gobierno, ha producido una interrupción en las comunicaciones con varios de los agentes de las potencias extranjeras; pero no hay motivo alguno para creer que esta interrupción momentánea pueda turbar las relaciones de amistad y alianza que existen entre España y aquellos Gabinetes.

Circunstancias particulares que podian comprometer el decoro de mi Gobierno, me han inducido á dictar la medida provisoria de que se retire de Lisboa mi encargado de Negocios. Subsisten sin embargo ileso los vinculos que unen á dos Naciones, cuyo evidente interés es el de vivir entre sí en paz y buena armonia; y las relaciones comerciales no han sufrido alteración.

En lo interior todo se resiente del funesto influjo de una guerra desoladora, y las leyes y las disposiciones mas benéficas no pueden surtir sus saludables efectos en medio de tantos desastres. La Providencia divina quiere probarnos de todos modos: mas Yo confío, señores, en que al fin ha de conceder el triunfo á la justicia de nuestra causa. Si la traición de algunos ha facilitado á los agresores lo que no pudieron prometerse de sus propios esfuerzos, todavia quedan á la patria muchos heroes que recuerdan al ejército francés los españoles de 1813. Yo he conjurado contra nosotros algunos Gobiernos enemigos de la libertad y de las luces; si otros nos han abandonado por una política poco previsora, los pueblos todos ven sus intereses ligados con los nuestros, y forman ardientes votos para que salgamos vencedores de esta lucha.

Descansad pues por ahora, señores diputados, de vuestras laudables tareas, y recoged en el aprecio de vuestros conciudadanos el fruto á que sois tan acreedores. Procurad inculcarles la necesidad de que se reúnan todos en rededor de mi trono constitucional, y la de que las discordias y las injustas desconfianzas desaparezcan entre nosotros. Sea la Constitución nuestra única divisa, la independencia, la libertad, el honor nacional nuestro único deseo, y una constancia imperturbable la que opongamos siempre á desgracias que no hemos merecido. Mi Gobierno dejará de existir primero que dar un paso contrario á los juramentos que le ligan con la patria, ó á lo que exigen el decoro de la Nación y la dignidad de mi Corona; y si las circunstancias lo pudiesen, buscará en las Cortes extraordinarias el puerto de salvación para la nave del Estado. Yo en tal caso las llamare, contando

siempre con su zelo y patriotismo, y juntos caminaremos por el sendero de la gloria hasta adquirir una paz honrosa y digna de los españoles y de Mí.

Contestacion del Sr. Presidente.

SEÑOR:

Las Cortes de la Nacion española al terminar sus sesiones ordinarias quisieran congratularse con V. M. por el tranquilo goce de las benéficas instituciones que nos rigen. Pero ciertamente, como V. M. acaba de decirlo, la mas alevosa agresion ha derramado sobre esta Nacion todos los males de una guerra atroz, en que luchan á porfia el fanatismo, los vicios y la ignorancia de los agresores contra las virtudes, el honor y la ilustracion de los ofendidos. En tal situacion, digna es de pechos españoles la noble resolucion de mantener constantes la pelea hasta triunfar ó perecer con gloria.

¿Y qué pretextos han elegido para unas hostilidades que serán por siempre el escándalo del mundo civilizado? Amparar la religion y sostener las prerogativas del trono de V. M., reformando nuestra Constitucion. Mas la religion no se ampara con los furros de la supersticion de los siglos bárbaros; ni el trono y Persona de V. M. se defienden exponiéndolos al descrédito universal con los excesos cometidos abusando de su nombre. Sobre todo, legiones extranjeras con las armas en la mano no intentan reformar la Constitucion de ningun pueblo, sino destruir su libertad, y violar sus mas preciosos derechos; y con tal propósito obran ahora activamente los príncipes que hace poco tiempo debieron á nuestra firmeza, y á la sublimidad de los principios que persiguen, los unos la restitution, los otros la conservacion de sus tronos, y todos la seguridad de ese poder que hoy emplean para pagarnos con injurias y calamidades nuestros beneficios? Semejante proceder solo puede hallar abrigo en la pérdida ingratitude de esos príncipes que se envilecieron y prosternaron ante un militar osado; ni pueden tener apoyo y complicidad sino en españoles degradados para quienes sean absolutamente extraños los sentimientos del honor é independencia nacional.

Trabada al cabo la lid, hemos en el principio de ella sufrido reveses, de los cuales algunos no deben sorprendernos, porque desde luego fueron previstos, y otros han sido efecto mas bien de la seduccion y del engaño que del poder de los agresores. Pero estas desventajas momentáneas, lejos de abatir nuestro esfuerzo, nos han dado nuevo ánimo, y confiados en la justicia de nuestra causa esperamos imperturbables el triunfo.

Salva ya en este recinto impenetrable la augusta Persona de V. M. y su Real Familia, asi como la representacion nacional, desde aqui repetiremos la leccion que dimos años pasados á los ejércitos mas formidables del orbe por los talentos del gefe que los dirigia, y por el número de que constaban. Las Cortes en crisis tan terrible han hecho cuanto tenian que hacer, *ser fieles á su juramento*. Para serlo han puesto su valor á toda prueba, y hecho todo lo que exigia la necesidad; y por sensibles que les hayan sido algunas de sus determinaciones, la sagrada obligacion en que se hallaban, y el texto mismo de la ley fundamental les precisaban á tomarlas.

El justo deseo de proporcionar los recursos necesarios para sostener la independencia de la Nacion, les ha hecho tambien otorgar todos los auxilios de hombres y dinero que les han sido pedidos, asi como las facultades extraordinarias que las circunstancias reclamaban, y que merecia la conducta patriótica del Gobierno de V. M., guiadas siempre las Cortes por el único fin de salvar la patria del abismo en que han querido precipitarla sus

enemigos, procurando con el mayor zelo que en la distribucion y en los medios de ejecucion se atendiese al propio tiempo, en cuanto era posible, al alivio y bien estar de sus comitentes.

En la difícil posicion en que las Cortes se vieron casi desde el instante mismo de su primera reunion, la guerra exterior por una parte, y de otros los lamentables resultados del sórdido manejo de los enemigos de las luces, del extravío doloroso de algunos malos ministros de la religion, y de la indocil conducta de ciertos hombres avezados al ejercicio del despotismo, apenas les permitian ocuparse de otros objetos. Sin embargo, ansiosas de no omitir nada de cuanto fuese de su cargo, han procurado por todos los medios que han estado á su alcance abrir las fuentes de la riqueza pública, apartar los estorbos que sufría la industria, y facilitar el tráfico y circulacion, cuidando al mismo tiempo de afianzar la recta administracion de justicia, y la seguridad de las personas y bienes de los españoles. Si no han hecho mas, culpa ha sido de tan aciaga época, en que los gefes de los pueblos europeos se han conjurado contra nosotros.

Sensible es que esta Nacion tan generosa no se vea correspondida de todas las demas con las amigables relaciones que generalmente les conviene para su comun prosperidad; pero no siendo imputable un trastorno de la razon, tan impropio del siglo ilustrado en que vivimos, habrá de consolarsé con no haber provocado el mal y estado siempre dispuesta al bien, y sobre todo á distinguir con pruebas efectivas de util y reciproca union á aquellos Estados que conserven y estimen estos apreciables lazos, y que no sacrifiquen el interes de los pueblos á las pasiones ó caprichos de sus gobernantes.

La conducta firme y constitucional del Gobierno de V. M., hace esperar á las Cortes con la mayor confianza, que continuará marchando noblemente por aquella senda gloriosa, venciendo todo género de obstaculos, y guiando la nave del Estado á su salvacion, ayudado del zelo y decision de los heroicos militares de todas armas, de las beneméritas corporaciones constitucionales, y en general de la noble resolucion de los españoles.

Las Cortes tranquilas con el testimonio de su conciencia, habiendo cumplido religiosamente sus deberes, y sin ningun remordimiento en su conducta política, han venido otra vez á esta Isla invencible, terror de los tiranos y consuelo de los hombres libres, y se han reunido de nuevo en este mismo templo, donde á despecho del árbitro entonces de las diademas y solios, se formó y sancionó en 1812 la Constitucion política, que debe ser el manantial de nuestra felicidad.

Si al levantar aqui este monumento eterno de heroismo y sabiduría, despreciando los fuegos y asechanzas de un enemigo astuto y terrible, los diputados á quienes cupo esta fortuna se mostraron dignos de su mision, los actuales representantes de la Nacion española imitarán el sublime ejemplo que aquellos les dieron de magnanimidad en los peligros. Decididos á no transigir jamas con su propia infamia, sostendrán á todo trance sus juramentos.

En todas ocasiones ya prósperas, ya adversas, los hallará V. M. sin retroceder de la carrera del honor; y si otra vez reunidos en Cortes extraordinarias, por exigirlo asi el bien de la Patria, tuviesen estos diputados que volver á ejercer las funciones legislativas, reiterarán á la faz del mundo lo mismo que manifestaron en las sesiones de 9 y 11 de Enero de este año, y acababan tambien de expresar en la de 29 de Julio con aplauso general.

Puede V. M. vivir tranquilo en la confianza y seguridad de que siempre los tendrá á su lado, cuando se valga de ellos para sostener la dignidad de su trono constitucional, y que no pueden esperar un dia mas grato que aquel en que, trasladados con V. M. al centro de la Monarquía, le den el parabien de la victoria, despues de arrojados los invasores al otro lado del Pirineo.